



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huanuco, 05 de noviembre de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Informe N° 000453-2024-UAF-GAD-CSJHN-PJ, emitido por la Jefa de Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Es política de esta Presidencia promover a los servidores judiciales a los diversos cargos inmediatos superiores que a la fecha se encontraran vacantes; como el de Relator de Sala, Asistente Judicial, Secretario Judicial, Técnico Judicial, entre otros; y, teniendo en cuenta que mediante Resolución Administrativa N° 162-2003-GG-PJ se resuelve aprobar el reglamento de pago de encargaturas por suplencia a los trabajadores del Poder Judicial contratados bajo el régimen laboral de la actividad privada; a fin de optimizar el despacho judicial se debe emitir la resolución administrativa correspondiente.

SEGUNDO.- En ese sentido, se tiene que mediante Informe N° 000453-2024-UAF-GAD-CSJHN-PJ, emitido por la Jefa de Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia, informa lo siguiente:

"[...]"

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante R.A. N°000407-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 05/11/2024, se designa a la servidora Dora Miluska Jara Vargas, como Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Ambo, a partir del 07 de noviembre del año en curso.
- 1.2 Mediante escrito de fecha 05/11/2024, la señora magistrada Patricia Fernández Lazo, Juez Titular del 2° Juzgado de Familia de Huánuco, solicita la rotación del servidor Víctor Montalván Hurtado, indicando que no cumple con las expectativas del cargo que desempeña.

2. ANALISIS

- 2.1 La señora Dora Miluska Jara Vargas, es servidora permanente de esta Corte Superior de Justicia, quién venía laborando como Especialista Judicial de Juzgado del Módulo Penal Central.
- 2.2 El señor Víctor Hugo Montalvan Hurtado, es servidor permanente de esta Corte Superior de Justicia, quién actualmente se encuentra asignado al 2° Juzgado de Familia de Huánuco.
- 2.3 A fin de no perjudicar el normal desarrollo de las labores, luego de las coordinaciones realizadas con las áreas involucradas, esta Unidad propone los siguientes movimientos:

DEJAR SIN EFECTO ENCARGATURAS A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

- **MONTALVAN HURTADO VICTOR HUGO**, en la plaza vacante de SECRETARIO JUDICIAL.
- **VARA MORALES KATHERINE KATITZA**, en la plaza de ANALISTA I, por Licencia sin Goce de Karen Mozombite Tineo.

DISPONER ENCARGATURAS A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- **ESPINOZA TELLO ERICA PATRICIA**, en la plaza vacante de SECRETARIO JUDICIAL.
- **MONTALVAN HURTADO VICTOR HUGO**, en la plaza de ANALISTA I, por Licencia sin Goce de Karen Mozombite Tineo.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- **VARA MORALES KATHERINE KATITZA**, en la plaza de ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO, por promoción de Dora Miluska Jara Vargas.

CONTRATAR A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- **CAJAHUARINGA BERNARDO LUZ MARICIELO**, en la plaza de TECNICO JUDICIAL, por promoción de Erica Patricia Espinoza Tello, debiendo laborar en el 1° Juzgado de Paz Letrado de Familia de Huánuco.

DISPONER ROTACIONES A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

- **ESPINOZA TELLO ERICA PATRICIA**, pase a laborar del 1° Juzgado de Paz Letrado de Familia al 2° Juzgado de Familia de Huánuco.
- **VARA MORALES KATHERINE KATITZA**, pase a laborar del Módulo de Familia Central al Módulo Penal Central.

2.4 Asimismo, se precisa que la persona propuesta para contratación, cumple con el perfil requerido para ocupar el cargo de Técnico Judicial; asimismo, en el Módulo de incompatibilidad y Nepotismo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA, Registro de Deudores Alimentarios y el Registro Nacional de Sanciones, de destitución de despido-RSNDD, no presenta incompatibilidad alguna, ni registra sanción en contra.

3. CONCLUSION

3.1 De lo antes expuesto, y previa coordinación con los involucrados esta Unidad remite la propuesta de movimientos de personal para su aprobación, salvo mejor parecer de su superior despacho.”

TERCERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°214-2012-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FACÚLTESE a la **Gerencia de Administración Distrital** para que a través de la **Unidad de Administración y Finanzas - Coordinación de Personal**, se efectúen las **acciones necesarias respecto a las contrataciones y rotaciones** propuestas, emitiéndose para ello las disposiciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, respecto a las **ENCARGATURAS** lo siguiente:

DEJAR SIN EFECTO ENCARGATURAS A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

- **MONTALVAN HURTADO VICTOR HUGO**, en la plaza vacante de SECRETARIO JUDICIAL.
- **VARA MORALES KATHERINE KATITZA**, en la plaza de ANALISTA I, por Licencia sin Goce de Karen Mozombite Tineo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

DISPONER ENCARGATURAS A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- **ESPINOZA TELLO ERICA PATRICIA**, en la plaza vacante de SECRETARIO JUDICIAL.
- **MONTALVAN HURTADO VICTOR HUGO**, en la plaza de ANALISTA I, por Licencia sin Goce de Karen Mozombite Tineo.
- **VARA MORALES KATHERINE KATITZA**, en la plaza de ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO, por promoción de Dora Miluska Jara Vargas.

ARTÍCULO TERCERO: **PONER** en conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Huánuco, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Personal para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ
Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

